

ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO “ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL” DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
México, DF 14 de mayo de 2013 18:00 hrs.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 14 de mayo de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas “Artesanos”, Piso 7 del edificio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez. C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc; las y los integrantes del Grupo de Trabajo “Acceso a los Servicios de Salud y Seguridad Social” de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, cuyos nombres y cargos se anexan en la lista, que forma parte integrante de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la Instalación de este Grupo de Trabajo, de conformidad con el Capítulo Sexto, Sobre el Funcionamiento de los Grupos de Trabajo, de las **Normas de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre**. Así Como en el Artículo Décimo Quinto, del Citado Documento, se establece que la Comisión podrá crear, previo acuerdo de sus integrantes, Grupos de Trabajo, permanentes o transitorios, para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.-----

El C. Omar Garfias Reyes, Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial Hambre dio la bienvenida a las y los asistentes, explica que se llevará la discusión sobre el tema del Acceso a los Servicios de a Servicios de Salud y Seguridad Social, con el objetivo de apoyar a la población en situación de pobreza extrema y que no cuenten con dichos servicios los cuales afectan a 7.1 millones de personas que están dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Una vez que el Secretario técnico ha hecho la introducción al tema, procedió a dar lectura a la: -----

Orden del Día-----

- I. Toma de lista de Convocados y Declaración del Quórum Legal.
 - II. Instalación formal del Grupo de Trabajo.
 - III. Información del estado en el que se encuentra los habitantes de México en los derechos de Seguridad Social y Servicios de Salud.
 - IV. Datos relevantes sobre el perfil de la población con carencia por acceso a la Seguridad Social en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
 - V. Acuerdo para dar solución al problema de seguridad social. -----
-

El Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada procedió al: -----

Desahogo de la Reunión-----

Punto número II.- Instalación del Grupo de Trabajo. En virtud de contar con la asistencia para un Quórum Legal, se declaró formalmente instalado el Grupo de Trabajo sobre “Acceso a los Servicios de Salud y Seguridad Social” de la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con la participación de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CICNCH), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Secretaria de

**ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO “ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL” DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
México, DF 14 de mayo de 2013 18:00 hrs.**

Hacienda y Crédito Público (SHCP).-----

Siguiente punto: III.- Una vez realizada la instalación del Grupo de Trabajo, el Actuario Ricardo Aparicio, representante del CONEVAL, a tratar temas fundamentales: primero establecer los criterios básicos para la medición de la pobreza de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, explicando la metodología oficial para la medición de este problema y los indicadores de la LGDS, haciendo alusión al vínculo directo que existe entre Bienestar por Ingreso y el impacto que tiene en los derechos sociales, y por último se detalló cómo se mide la carencia en seguridad social.-----

Afirma Ricardo Aparicio que todas las personas deberán de tener satisfecho al menos un conjunto de derechos o bien un piso mínimo, que queremos asegurar a toda la población independientemente de sus atributos sociales, familiares, regionales. Se dispone de dos formas de realizarlo: mediante el ingreso, la idea es ver qué tanto estamos mejorando el ingresos de la población y una forma de reducir la pobreza es mejorando el ingreso, y la otra es un conjunto de los seis indicadores sociales que nos marca la ley: rezago educativo, carencia de servicios de salud, carencia en seguridad social, los servicios básicos de vivienda y el acceso a la alimentación.

En materia de Servicios de Salud y Seguridad Social, el CONEVAL menciona que existen tres formas de tener derecho a seguridad social y son mediante: Seguro Popular, Institución pública de seguridad social y Servicios privados médicos.

El único medio para que un individuo pueda acceder a seguridad social es mediante un empleo formal, ya que contará con las prestaciones que son: los servicios médicos, la incapacidad y tener AFORE.-----

Para abordar el punto IV de la Orden del día, el Secretario Técnico de la CICNCH expuso el perfil la población con carencia por acceso a la seguridad social en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, no cuentan con los recursos económicos necesarios para la obtención de éste, además, de indicar que las personas mayores a 14 años y menor a 65 años que viven en zonas rurales presentan mayor vulnerabilidad. Para reducir el número de personas que no cuentan con seguridad social es necesario brindarle el servicio a 2,032,651 de personas de la PEA ocupada, ya que incide directamente en la población no económicamente activa con carencia de seguridad social por su probable relación de parentesco, lo cual implicaría la atención a Jefes de Familia que están ocupados.

Aseguró el Lic. Omar Garfias Reyes, que como parte de acciones de atención a este tipo de población se establecería un seguro contra accidentes para empleados informales y campesinos, además, de establecer un Afore para este grupo de población. Es importante mencionar que el problema de seguridad social, se presenta en casi en igual proporción tanto en zonas urbanas y rurales, para ambos es muy caro incorporarse al seguro social y no tienen la posibilidad de cubrir los gastos. Afirmó que sí conseguimos que éstas personas pudieran tener afore y servicio médico, esto reduciría el número de personas que no cuentan con acceso a este servicio y por consecuencia se impactaría positivamente este indicador.-----

En su intervención, Ricardo Aparicio señaló que es muy importante hacer la diferenciación de aquellas personas asalariadas y las que no son. Las personas que no cuentan con un empleo formal tendrán la posibilidad de tener un Afore y servicio médico, con el objetivo de disminuir la carencia a la seguridad social.-----

ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO “ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL” DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
México, DF 14 de mayo de 2013 18:00 hrs.

El representante de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afirmó que el objetivo de la CNCH es ser eficientes con los recursos con los que se cuentan, y es necesario realizar la Reformas Fiscal con el propósito de flexibilizar recursos, mientras que esto sucede será necesario llevar a cabo reuniones de trabajo con el fin de encontrar soluciones específicas.

Finalmente es necesario, analizar cuales podrían ser las acciones contributivas al programa de Madres Jefas de Familia, que funcionará a través de un fideicomiso el cual será otorgado a los beneficiarios siempre y cuando la jefa de familia fallezca. Este programa tiene 3.1 millones de beneficiarios que es mayor a la población que se atenderá con carencia en seguridad social, este grupos de personas se pueden encontrar en zonas rurales y urbanas, con una edad promedio mayor de 14 años y menor de 65 años, por tanto, la focalización de nuestra población objetivo es de vital importancia, ya que el programa Madres Jefas de Familia no tiene impacto en ningún indicador del CONEVAL, es por ello incorporar éstas acciones a la CNCH.

Para abordar el punto V.- de la Orden del día, se abrió la discusión por parte de quienes asistieron, sobre Perfil presentado y las características de la población objetivo de la CNCH que tiene carencia de acceso a la Seguridad Social; Las instituciones presentes en este grupo de trabajo tienen una gran empatía en resolver el problema que afecta a 7,177,453 personas con escasos recursos económicos, los cuales se ven limitados para la adquisición de estos servicios en materia de seguridad social y para dar solución a este problema es necesario establecer acciones conjuntas para garantizar a la población un piso básico de bienes y servicios. El CONEVAL aseguro que flexibilizarla los criterios para la medición pero sin cambiar los umbrales, mientras que la SHCP afirmó que es indispensable buscar sustitutos similares y que sean compatibles. Una vez concluidas las participaciones de procedió a la suscripción de los siguientes:

Acuerdos

GTSSySS.CNCH/001/2013. Se acuerda: que la población a atenderse, pueden ser los 2.09 millones de personas de la PEA ocupada que no cuentan con prestaciones laborales de servicios médicos, incapacidad por cesantía o vejez y AFORE.

GTSSySS.CNCH/002/2013. El CONEVAL realizará un análisis de flexibilidad que permita incluir el programa de Jefas de Familia (SEDESOL) para que tenga incidencia en el indicador de carencia de acceso a la seguridad social.

GTSSySS.CNCH/003/2013. Se conformará un equipo de trabajo para realizar un ejercicio financiero de factibilidad y definir propuestas de contratación de AFORE y otros productos que permitan a la población asalariada y no asalariada gozar de seguridad social.

Fin de la Sesión

En uso de la palabra y en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, Lic. Omar

ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO “ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL” DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
México, DF 14 de mayo de 2013 18:00 hrs.

Garfias Reyes, agradeció a las y los presentes por su asistencia a esta reunión. Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Sesión, siendo las 19:30 horas del día 14 de mayo de 2013.

La presente Acta se suscribe para ser remitida a los integrantes del Grupo del Trabajo, anexando la lista de asistencia firmada para constancia.



Lic. Omar Garfias Reyes
Secretario Técnico de la Comisión
Intersecretarial para la Instrumentación
de la Cruzada contra el Hambre, de la
SEDESOL



COMISION INTERSECRETARIA PARA LA INSTRUMENTACION DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
Grupo de Trabajo: "Acceso a los Servicios de Salud y Seguridad Social"
Martes 14 de mayo de 2013, 18:00 hrs.

Dependencia	Representante	Teléfono y Correo electrónico	Firma
SHCP	Enrique Eduardo Domínguez Paredes	enrique_dominguez@hacienda.gob.mx 36822349	
CONAVAL	Ricardo Aparicio	rcaparicio@coneval.gob.mx 54817203	
SHCP - UED	Emilio Ballesteros	36884773 emilio_ballesteros@hacienda.gob.mx	
SEDESOL-DESHCP	HRCTON ZELONKA VILDES	HRCTON.ZELONKA@ SEDESOL.GOB.MX	
SANASOL-DESHCP	CRISTOPHER BALLENA V.	CRISTOPHER.BALLENA@ SEDESOL.GOB.MX	
SEDESOL	Edgar Ramírez Medina	edgar.ramirez@sedesol. gob.mx	
SEDESOL	Eduardo Pérez Bostida	javier.perez@sedesol.gob.mx	
SEDESOL	Omar Teller Gómez	omar.teller@sedesol.gob.mx	
CONAVAL	Enrique Minor	eminor@coneval.gob.mx	
CONAVAL	Ricardo Aparicio	rcaparicio@coneval.gob.mx	
CONAVAL	Florencia Layson	fleyson@coneval.gob.mx	Florencia Layson L.
OMAR GARCIA	SEDESOL	omargarcia@gmail.com	